

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, MAYO 02 DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 1677/

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N°109 de fecha 31.03.2016, Se nombra Secretario Municipal Suplente a Don **RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL**, a contar del 01 de abril al 31 de mayo de 2016.

Cometido de Servicio a funcionario para asistir a Audiencia en MINEDUC de Santiago los días martes 03 (jornada tarde) miércoles 04, jueves 05 y viernes 06 de mayo de 2016.

Solicitud Pago de Viático por pernoctar por 3 días para asistir a MINEDUC, en la Ciudad e Santiago y 1 viático sin pernoctar (normal).

DECRETO

PAGUESE, al SR. RAUL YAMIL JULIAN BELTRAN, RUT.: 7.444.504-7, DIRECTOR DAEM SAN PABLO, la cantidad de \$157.953.- (Ciento cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos), por concepto de viatico con pernoctar por 3 días, y la cantidad de \$21.059.- (Veintiún mil cincuenta y nueve pesos) por concepto de viatico sin pernoctar, con motivo de asistir a audiencia en Ministerio de Educación en la Ciudad de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.

V°B°
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

V°B°
OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/ksv

Distribución

- Oficina de Partes
- Ley Transparencia
- Archivo Finanzas
- Archivo DAEM.